

# CONVOCATORIA NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA

## 1. BASES REGULADORAS:

### 1.1. Objeto.

**Telescopi Ecuador** es el Observatorio Nacional de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria, cuya finalidad es fomentar la calidad de las instituciones de educación superior, y contribuir a la conformación de un espacio de colaboración interuniversitaria y la generación de una comunidad de aprendizaje en la temática.

La Red Telescopi, cobra relevancia con la obtención de los resultados siguientes:

**Un banco de experiencias**, donde se recogen las **Buenas Prácticas (BP)** presentadas, debidamente seleccionadas y evaluadas por una Comisión de Expertos, a nivel nacional y posteriormente a nivel internacional.

**Una plataforma para facilitar el benchmarking**, concebida como un espacio de consulta abierto a las instituciones de educación superior, que facilite el intercambio y la aplicación de experiencias sobre dirección y gestión universitaria que otras instituciones han desarrollado con éxito.

**Una forma de contribuir a la gestión del conocimiento**, mediante la actualización constante de información en el campo de la dirección y la gestión estratégica, aplicada a las Instituciones de Educación Superior (IES).

### 1.2. Definición de una Buena Práctica (BP).

La Red Telescopi considera una práctica, al conjunto de principios, medidas, actuaciones y experiencias en el ámbito de la dirección de las instituciones de Educación Superior que conducen a logros excepcionales, habiendo reportado ventajas de distinto tipo (económicas, sociales, de satisfacción, de innovación y sostenibilidad), para la organización de forma constatada y probada. Se pueda plantear como posible caso de éxito y referente a seguir con la finalidad de favorecer el benchmarking y el aprendizaje colaborativo, para lo cual debe haber completado el ciclo de efectividad institucional: planificación, implantación, revisión y mejora, lo que permite considerarla como sostenible y, además, debe estar vigente en el momento de la presentación.

### 1.3. Requisitos de la Buena Práctica.

Para atender las orientaciones generales de la Red Telescopi, se considerará una Buena Práctica si satisface los siguientes requisitos:

1. Pertener al ámbito de la dirección o la gestión universitaria que inciden en la prestación de servicios que estén incluidos en las funciones propias de la universidad.
2. Solucionar un problema o contribuir a la mejora continua de una dimensión (proceso, servicio, función) institucional. También que: aporte soluciones a nuevas necesidades, considere la gestión de riesgos, favorezca el cambio y la transformación, aporte valor al ecosistema y contribuya al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. Buscar la excelencia y la innovación de la dirección o la gestión universitaria.
4. Haber cumplido el proceso de planificación, implementación, evaluación, ajuste y mejora (ciclo PHVA).
5. Estar aplicándose o generando sus efectos en el momento de ser presentada. No puede referirse a una experiencia realizada en el pasado y que no tenga continuidad en el tiempo.
6. Ser eficaz respecto a los objetivos planteados, eficiente respecto al recurso empleado y a las soluciones de problemas o en la mejora continua buscada.
7. Ser sostenible (mantenimiento en el tiempo), aportar innovación, facilitar el cambio y la transformación y con capacidad para generar aprendizaje y ser transferida a otras áreas y organizaciones.
8. Permitir y facilitar la ampliación de la información de la práctica a otras instituciones que losoliciten.
9. Considerar los criterios de excelencia incluidos en los modelos: Iberoamericano de excelencia en la gestión, EFQM y los de la Red Telescopi.
10. Comprometerse en la actualización periódica de los contenidos de la buena práctica según su evolución y, al menos cada 3 años si hay cambios significativos.

### 1.4. Procedimiento para la presentación.

Para la presentación de la propuesta de la Buena Práctica se deberá seguir los pasos disponibles en el siguiente link <http://telescopi.espol.edu.ec/index.php/buenas-practicas/formulario-bp/>, en el mismo se desplegará un formulario electrónico que cuenta con una serie de campos que deberán completarse de acuerdo con las indicaciones que se detallan en el mismo. Además, permite adjuntar documentos que puedan servir de complemento a la explicación de la experiencia. Se recomienda la utilización de un lenguaje claro y sintético, que permita una mayor comprensión de toda la experiencia.

El formulario se estructura de las siguientes partes:

**a) Información general de la práctica**, de la institución que la lleva a cabo y del responsable directo de la práctica.

**b) Características de la Práctica:**

#### DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

*Si se desea introducir gráficos, tablas etc., indicar en el texto la ubicación y enviar el archivo al final del formulario.*

**Resumen ejecutivo de la Práctica: (Máximo 500 palabras). Este resumen servirá como documento de difusión de la Práctica.**

Debe describir los aspectos más importantes de las dimensiones valorativas de la práctica, cuál es el problema que atiende, el nivel de apropiación institucional de los actores involucrados y la contribución de la práctica a la estrategia de la institución, es decir, debe dar una visión general de la práctica haciendo referencia a los principales objetivos y acciones, valor agregado a los grupos de interés involucrados y resultados obtenidos. Señalar el nivel de posible aplicabilidad a otras organizaciones (alto/medio/bajo) del mismo sector o de otros sectores de actividad, así como las principales lecciones aprendidas.

**Planificación de la Práctica: (Máximo 600 palabras)**

Debe describir la situación de partida/línea de base (diagnóstico), haciendo referencia a las causas del problema y los efectos en los grupos de interés involucrados, así como el alcance de la participación de éstos últimos en la identificación y solución del problema. También, deberá describir la metodología utilizada para la identificación de alternativas de solución, justificación de la solución seleccionada y su alineación a la estrategia institucional, objetivos propuestos y valor agregado esperado para la institución y los grupos de interés involucrados.

**Desarrollo y ejecución de la Práctica: (Máximo 800 palabras)**

Debe describirse los pasos, las etapas o estrategias desarrolladas en la implementación de la práctica, plan de trabajo que contenga cronograma de actividades realizadas y previstas, responsables por actividad y recursos (incluidos los financieros), justificación de cambios sustantivos con respecto a su planificación, si los hubo. Además, deberá describir la participación de otras áreas de la institución y/u otros actores que contribuyeron para el logro de los objetivos, si aplica.

**Resultados de la práctica: (Máximo 600 palabras)**

Se deberá evidenciar el cumplimiento de los objetivos y su coherencia con los resultados y valor añadido descrito en la planificación de la institución y de los grupos de interés involucrados.

Se deberán describir los resultados cuantitativos y cualitativos, relacionándolos con los objetivos planteados y la sostenibilidad en el tiempo, aportando datos cuantitativos que evidencien el nivel de eficacia y eficiencia alcanzado, el análisis de la relación costo-beneficio de la implementación de la práctica y, datos cualitativos, que incluyan indicadores de satisfacción de los grupos de interés afectados.

**Evaluación y revisión de la práctica: (Máximo 400 palabras)**

Se describirá el método de evaluación y revisión de la práctica realizado, los resultados que evidencien el cumplimiento completo del ciclo PHVA y la aplicación de acciones de mejora, si las hubo, así como la sostenibilidad de la implementación de la práctica. Adicionalmente, se deben incluirlos aprendizajes y oportunidades de mejora o de innovación detectadas; además, deberá expresarse los mecanismos de abordaje de riesgos potenciales que podían amenazar la sostenibilidad de las mejoras alcanzadas.

**Carácter Innovador de la práctica: (Máximo 300 palabras)**

Se deberán describir claramente los aspectos innovadores (servicio, producto, proceso, organización o metodología nueva o significativamente mejorada), los cambios y beneficios que ha generado la implementación de la práctica en la institución, en la manera de realizar las actividades con respecto a la situación inicial, así como detallar el potencial innovador de la adaptación de la práctica en el sistema universitario o en otros grupos de interés externos y los beneficios potenciales.

□ **Divulgación de la práctica: (Máximo 300 palabras)**

Se deberán describir los medios (jornadas, congresos, plataformas, etc.) utilizados para la divulgación de la práctica, reconocimientos otorgados, además de hacer explícito los mecanismos para dar a conocer la práctica, detallar qué posibles recomendaciones se debería tener en cuenta en una oportunidad de benchmarking, sus beneficios y el potencial de ser replicada o adaptada en las instituciones de educación superior o en otros contextos; así como describir las instituciones que han utilizado la práctica como una referencia de benchmarking, que han solicitado información y que han manifestado interés de adaptarla total o parcialmente.

c) **Enlaces y archivos, como información complementaria sobre la práctica.**

## 2. EVALUACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

### 2.1. DIMENSIONES VALORATIVAS

- Planificación de la práctica (15%)
- Desarrollo y ejecución de la práctica (15%)
- Resultados de la práctica (25%)
- Evaluación y revisión de la práctica (15%)
- Carácter innovador de la práctica (20%)
- Divulgación de la práctica (10%)

### 2.2. PUBLICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS SELECCIONADAS

**DIFUSIÓN:** Las buenas prácticas seleccionadas se publicarán en el repositorio de Buenas Prácticas de la Red Telescopi Ecuador.

**RECONOCIMIENTO:**

- ✓ Las buenas prácticas seleccionadas a nivel nacional, obtendrán un certificado de reconocimiento de Telescopi Ecuador.
- ✓ Las buenas prácticas seleccionadas a nivel internacional, recibirán un certificado emitido por la Universidad Politécnica de Cataluña como promotora y coordinadora de la Red Telescopi, además, se podrán presentar en foros que se puedan organizar en el marco de la Red Telescopi en cualquier país socio.

### 2.3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA NACIONAL

LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA	14 de junio de 2022
FASE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Del 14 de junio al 9 de septiembre de 2022
FASE DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR NACIONAL	Del 19 de septiembre al 14 de octubre de 2022
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS A LOS AUTORES DE LAS PROPUESTAS	Segunda quincena de octubre de 2022
PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTOS DE BUENAS PRACTICAS SELECCIONADAS	Noviembre